



CORDOBA, 28 JUL 2015

VISTO, El CUDAP-Expte. UNC N° 0032624/2015 por el cual la Sra. Prof. Ab. **NELIDA MARIANA I. WALLACE**, Leg. 37099, eleva su renuncia al régimen de dedicación semiexclusiva que cuenta en el cargo de Profesor Ayudante "A" en la Cát. "A" de Derecho Privado VI de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en razón de haber sido designada Jueza de Niñez, Juventud y Violencia Familiar de 8° Nominación en Poder Judicial de la Provincia de Córdoba;

**Y CONSIDERANDO:**

Los fundamentos explicitados por la Prof. Wallace y que hacen necesario la aceptación de la misma;

Lo dictaminado por Secretaría Académica de la Facultad.

Que la Ab. Wallace reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación semiexclusiva (C.118) en Cát. "A" de Derecho Privado VI, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2016 conforme Resolución HCD N° 71/15.

Que, en consecuencia, corresponde acceder a lo solicitado;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

**Art.1°:** Aceptar, a partir del 1 de Junio de 2015, la renuncia presentada por la Prof. Ab. **NELIDA MARIANA I. WALLACE**, Leg. 37099, al régimen de dedicación Semiexclusiva que ostenta en su cargo de Profesor Ayudante "A" en Cát. "A" de Derecho Privado VI, asignándole en consecuencia y desde la misma fecha un cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119).

**Art.2°:** La Prof. Ab. Wallace deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (to 1990)

**Art.3°:** Protocolícese, Gírese copia Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

**DR. JOSE MARIA GARCIA**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**DRA. MARCELA ASPELL**  
DECANA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°**

1091

ES COPIA FIEL

